



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 1.22, celebrada el 28 de enero de 2022

ACTA DE LA SESIÓN 8.21

30 de septiembre de 2021

PRESIDENTE:

DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ

SECRETARIO:

MTRO. MARIO ALEJANDRO CARRILLO LUVIANOS

En modalidad virtual, a través de la aplicación Zoom, a las 10:07 del 30 de septiembre de 2021, inició la sesión 8.21 de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Antes de iniciar, el Secretario, a petición del Presidente, pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 40 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente explicó que esta sesión de Consejo Académico era para tal efecto, con el objetivo de analizar los requisitos para participar en el proceso de formulación de la lista de cinco aspirantes que propondrían al Rector General, para el nombramiento de la Rectora o el Rector de la Unidad Xochimilco.

Posteriormente, sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.

Tel.: 5483-7040, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx]

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Análisis y resolución, en su caso, del informe que presenta la *Comisión encargada de verificar la documentación que avala el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria a participar en el proceso de formulación de la lista de cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General para el nombramiento de la Rectora o del Rector de la Unidad Xochimilco, periodo 2021-2025.*
1. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA LISTA DE CINCO ASPIRANTES QUE DEBERÁ PROPONERSE AL RECTOR GENERAL PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA RECTORA O DEL RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PERIODO 2021-2025.

Al iniciar, el Presidente informó que el 29 de septiembre, recibió un oficio de parte del Secretario del Consejo Académico, el cual señalaba que, durante el periodo establecido para el registro público de aspirantes a la Rectoría de Unidad, se inscribieron las y los siguientes integrantes del personal académico:

1. Dra. María Angélica Buendía Espinosa.
2. Mtra. María Elena Contreras Garfias.
3. Mtro. Rafael Díaz García.
4. Mtra. María Dolly Espínola Frausto.
5. Dra. Ana María Rosales Torres.
6. Dr. Francisco Javier Soria López.

Posteriormente, invitó al Secretario que mencionara los antecedentes, quien recordó que en la sesión 7.21, celebrada el 13 de septiembre, se había integrado una Comisión que tenía como primer objetivo verificar que la documentación entregada por las y los aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2021-2025, cumplieran con los requisitos señalados en la Convocatoria y posteriormente, presentar un informe con la documentación correspondiente al Consejo Académico.

Derivado de lo anterior, informó que el martes 28 de septiembre de 2021, a las 18 horas concluyó el periodo de registro de aspirantes y el 29 del mes en curso, la Comisión se reunió para verificar la documentación de las y los aspirantes que avalara el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 2 de la Convocatoria y después se enviaron, ese mismo día, como parte de la documentación, al Consejo Académico.

La reunión se llevó a cabo de manera mixta, donde tres integrantes de la Comisión se reunieron en la sala del Consejo Académico para cotejar los documentos impresos y los demás integrantes que estaban por vía remota los revisaron virtualmente. Agregó que esta metodología de trabajo garantizaba la transparencia y la seguridad de que los datos que se presentaban en el informe estaban revisados por los representantes de la comunidad universitaria.

A continuación, le solicitó a la Dra. Esthela Sotelo, Jefa del Departamento de Política y Cultura e integrante de la Comisión, que diera lectura al informe el cual dice a la letra:

“1. Presentación:

Con fundamento en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 30, fracción IV-Bis y 30-2, del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en la Sesión 7.21, celebrada el 13 de septiembre de 2021, acordó convocar a la comunidad universitaria para participar en el proceso de formulación de la lista de cinco aspirantes, que deberá proponerse al Rector General para el nombramiento de la Rectora o del Rector de la Unidad Xochimilco, periodo 2021-2025.

En el numeral tres de la referida convocatoria, se señala que la verificación de los requisitos previstos en el numeral dos de esta convocatoria; la organización de las presentaciones que las y los aspirantes realizarán de sus programas de trabajo a la comunidad universitaria, así como la organización de la auscultación para este proceso corresponderá a una Comisión del Consejo Académico.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Órganos personales

Mtro. Gerardo Alvarez Montes
Dr. Juan Esteban Barranco Florido
Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

Representantes del personal académico

Dra. Sandra Amelia Martí
Dr. Jorge Castro Mejía

Mtro. Roberto Martín Constantino Toto

Representantes del alumnado

Angélica Jocelyn Martínez Sánchez

Isaac Arango Cesa

Marcela Carolina Vázquez Figueroa.

Representante del personal administrativo

Lic. Samuel Castro Ponce.

1. Desarrollo del Proceso.

El 29 de septiembre de 2021, de las 10:00 a las 13:45 horas, **la comisión** se reunió para iniciar en tiempo y forma la verificación de la documentación. La reunión fue coordinada por el Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos.

Antes de conocer la lista de las y los aspirantes que se registraron y revisar los documentos, **la comisión** acordó verificar el cumplimiento de requisitos, de acuerdo con los documentos presentados por las y los aspirantes, conforme a los siguientes criterios:

- a) La nacionalidad mexicana, con los comprobantes señalados en la Ley de Nacionalidad.
- b) La edad, con la fecha de nacimiento señalada en el acta correspondiente.
- c) La escolaridad, con la presentación indispensable del título de licenciatura.
- d) La experiencia académica, con al menos un documento en el que se estableciera una relación académica con una institución de educación superior.
- e) La honorabilidad, prestigio y competencia profesional, con los reconocimientos académicos o profesionales presentados.

Para los incisos d) y e), la presentación de al menos un documento será suficiente para acreditarlos, ya que la Convocatoria no señala un número determinado de documentos.

Se verificó lo siguiente:

- ✓ Currículum vitae en versión extensa.
- ✓ Resumen del currículum vitae.
- ✓ Programa de trabajo.
- ✓ Carta de aceptación, conforme al artículo 30, fracción IV-Bis, inciso b), del Reglamento Orgánico.

- ✓ Los siguientes documentos en versión electrónica en formato word y PDF: currículum vitae en versión extensa, resumen del currículum vitae de una cuartilla, así como el programa de trabajo.

3. Resultados de la verificación de documentos.

En atención a los numerales dos y tres de la Convocatoria, **la comisión** verificó el cumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes que se registraron en tiempo y forma, en el correo electrónico procesorux@correo.xoc.uam.mx, por lo que se enuncian a continuación, en orden alfabético, por apellido:

1. Buendía Espinosa María Angélica
2. Contreras Garfias María Elena
3. Díaz García Rafael
4. Espínola Frausto María Dolly
5. Rosales Torres Ana María
6. Soria López Francisco Javier

Posteriormente las y los integrantes de **la comisión** revisaron los documentos probatorios de cada una y cada uno de los aspirantes.

Una vez que la comisión verificó los documentos entregados por las y los aspirantes, determinó que cumplen con los requisitos previstos en el numeral dos de la convocatoria respectiva”.

La Dra. Sotelo añadió que el informe contenía un anexo el cual incluía información detallada de la documentación que entregaron las y los aspirantes, el cual consta en la presente acta donde destacó que en su totalidad las y los aspirantes cumplían con el requisito de edad, título de licenciatura y experiencia académica a nivel superior, así como ser personas honorables, de prestigio y competencia profesional.

Asimismo, mencionó que las y los aspirantes habían presentado su currículum vitae en extenso y un resumen de una cuartilla; su programa de trabajo y la carta de aceptación y tres aspirantes habían entregado otro comprobante de su nacionalidad además de el acta de nacimiento.

Finalmente, destacó que a partir del análisis de **la comisión** determinaron por **unanimidad** que los seis aspirantes cumplían con los requisitos solicitados por la Convocatoria.

Enseguida, el Presidente comentó que el informe presentado estaba muy detallado, lo que demostraba un trabajo colectivo y armónico por parte de **la comisión** lo que era de celebrar.

Preguntó al pleno del Consejo Académico si tenían alguna observación y al no manifestarse ninguna, puso a consideración el cumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, para el periodo 2021-2025, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 8.21.1 Recepción del Informe de la *Comisión encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2021-2025.*

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 8.21 del Consejo Académico a las 10:30 horas del 30 de septiembre de 2021. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López
Presidente

Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos
Secretario

LA PRESENTE ACTA ES FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO QUE FUNGIERON CON TAL CARÁCTER EN LA SESIÓN 1.22, EN LA CUAL FUE APROBADA.